



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 03 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _14.591/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente, N° 1086 de fecha 11.07.2014 presentada por Don (a) CRISTIAN EDUARDO JOSE SANHUEZA PIMENTEL con domicilio particular ALCALDE BERTIN N° 445 .

El CONTRATO DE ARRIENDO recibido con fecha 03.09.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

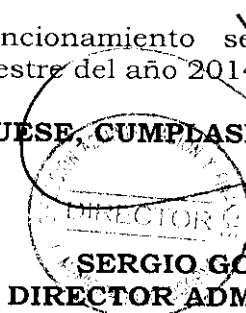
DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CRISTIAN EDUARDO JOSE SANHUEZA PIMENTEL, Rut 4.322.112-4, con domicilio en ALCALDE BERTIN N° 445, la Patente Profesional de NOTARIO Rol N° 3-1094 que funcionará en domicilio ubicado en M.A.MATTA N° 694 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

22 SEP 2014

FECHA: _____